



Dos abogados citados por un delito de estafa

Los clientes decidieron denunciar a los abogados venezolanos que les habían ayudado en todo el proceso ya que, consideraban que les habían estafado

El Juzgado de Instrucción nº 21 de Madrid dicta el archivo y sobreseimiento de una causa que investigaba a dos abogados denunciados por no realizar sus servicios.

Dos abogados especialistas en **derecho migratorio internacional** y derecho de empresa de origen venezolano llevan desde 2019 en Madrid prestando servicios a personas latinoamericanas que quieren establecerse en España. Ellos les ayudan en la gestión de los trámites de residencia que posteriormente les permiten instalarse en nuestro país.

El problema llegó cuando **uno de estos clientes decidió renunciar a los servicios que había previamente contratado con sus abogados**, en este caso consistía en la creación de una empresa en España y así poder obtener una serie de beneficios mediante un procedimiento previsto en el artículo 70 de la [Ley de Apoyo a Emprendedores y su Internacionalización](#). Los clientes contaron en todo momento con el asesoramiento de los abogados expertos, los cuales también les advirtieron de los riesgos que asumían al iniciar este procedimiento.

El proyecto empresarial presentado fue considerado poco innovador y por lo tanto se les dene ...